

PUBLICORREO

Editorial

VUELTA LA BURRA AL TRIGO

La lentitud con que la administración resuelve las discriminaciones laborales de sus trabajadores genera, cuando menos, una desazón en éstos que no tiene por menos que resentirse la calidad de su trabajo y como consecuencia quienes han de beneficiarse de la producción cualitativa y cuantitativa del mismo.

Y no es que el profesional decida desasistido no cumplir con su gestión, es que su mente estará dando vueltas a múltiples cuestiones para las que no encuentra respuestas sustentadas en una realidad objetiva y los planteamientos farragoso-legales no le cuadran porque más bien todo le parece trapezoidal.

Pero... ¿es cierto que los Orientadores de Primaria siguen en medio de la travesía del mar Rojo, con olas amenazadoras a derecha e izquierda y sin divisar aún la seguridad de una orilla seca de derechos, que en justicia y por su condición de titulados superiores les corresponde? Pues, mire usted por donde, así es.

Hace ya algunos años, la Asociación de Orientadores en Castilla La Mancha, canalizó estas y otras reivindicaciones, haciéndolas llegar a sindicatos y administración educativa. Algunos compañeros de Primaria nos exigieron gestión y competencias, que correspondían a los sindicatos y a éstos dejamos una labor que la Asociación ni podía ni debía llevar a cabo. Hoy nos gustaría que estos compañeros levantaran la voz apoyando a los orientadores que ahora soportan situaciones similares.

Los orientadores destinados en los centros de Primaria están "integrados" a medias, pues no pueden promocionar formando parte del equipo directivo, ni serles reconocidas jefaturas o coordinaciones así como sus complementos y puntuaciones a efectos de currículum. No hablemos de horarios, que resultan discriminatorios, habida cuenta, por ejemplo de que un maestro en un IES tiene el mismo horario lectivo que un profesor de Secundaria, por lo que concluimos que socialmente "no hay pan para todos".

La Asociación apoyará y canalizará todas las reivindicaciones de los compañeros de Primaria, los foros están abiertos y a disposición de todos.

Por Jesús Sánchez Felipe, Presidente de APOCLAM



PRESIDENTE
Jesús Sánchez Felipe
presidente@apoclam.org

SECRETARÍA
Alicia Tenorio Álvarez
secretaria@apoclam.org

TESORERÍA
Andrea Barrios Valdés
andreabarriosv@hotmail.com

GESTIÓN
José Zarza Arnanz
gestion@apoclam.org

VOCALÍA DE TALAVERA
Fidel Jerónimo Quiroga
fidel@apoclam.org

VOCALÍA DE TOLEDO
Pedro Carlos Almodóvar
gafas@apoclam.org
Mª Eugenia Peño Ballesteros
meugenia.peno@edu.jccm.es

VOCALÍA DE CUENCA
Jesús Cañamares Cantero
jesus.canamares@gmail.com

VOCALÍA DE GUADALAJARA
José Luis Galve Manzano
jlgalve@telefonica.net

VOCALÍA DE ALBACETE
José Luis Martínez García
jmgarcia@edu.jccm.es

VOCALÍA DE CIUDAD REAL
María José Rodrigo Lara
mariajose.lara@hotmail.com

Al cierre de este boletín os comunicamos que se está terminado de realizar la entrega de los Cuadernos de Orientación a todos nuestros asociados que los solicitaron. Este año (tal como se acordó en la asamblea de octubre) se ha entregado un juego completo a cada asociado a través de los vocales de cada provincia, y en algunos casos con la ayuda de compañeros en aquellos lugares alejados a los que no pueden llegar personalmente.

Si a algún socio no le han llegado os rogamos que os pongáis en contacto con el vocal de la provincia en la que estéis trabajando, y si estáis en otra provincia os pongáis directamente el contacto con gestion@apoclam.org

Sabemos que están gustando mucho estos nuevos cuadernos por la calidad que hemos conseguido con la impresión a dos tintas y por las ilustraciones y las portadas de Blanca que los hacen muy atractivos. También han realizado un magnífico trabajo los equipos que los han revisado y actualizado y nuestras maquetadoras. Es de justicia reconocer y agradecer el esfuerzo de todas estas personas y del que todos nos beneficiamos.

Creemos que ha sido un acierto eliminar el trámite del pedido antes de mandarlos a la imprenta, con ello hemos ganado un tiempo precioso y nos ahorramos eso de los plazos. Se ha encargado un número determinado de cada cuaderno en función de la demanda de cursos anteriores y se servirán a los centros mientras haya existencias. Como es normal hay más demanda de los de 4º ESO y de Bachillerato. La novedad este año han sido los de 6º de Educación Primaria, por ser el primer año que lo publicamos es desconocido para la mayoría de los orientadores que trabajan en esta etapa (algunos acaban de comenzar a trabajar y andan con dudas que esperemos nos ayuden a mejorarlos para próximas ediciones. Os pedimos que nos hagáis llegar vuestras propuestas de mejora para tratar de dar la mejor respuesta posible en sucesivas ediciones.

En estos momentos estamos comenzando a preparar los cuadernos del próximo curso cuya novedad más importante es la introducción de actividades de tutoría para ampliar su utilidad tanto para los alumnos como para los tutores y orientadores. Esto exige mucho trabajo y por ello pedimos la colaboración de todos nuestros asociados aportando sugerencias, materiales, iniciativas... Ya hay algunos equipos trabajando. Así que ¡ánimo! y a arrimar un poco el hombro. Ya conocéis el procedimiento: un correo a gestion@apoclam.org



AVISO URGENTE

Durante este curso estamos tratando de mantener una comunicación fluida a través de correo electrónico. Como ciertos servidores tienen limitada la capacidad de los ficheros adjuntos os pedimos por favor, que actualicéis vuestros datos completando la ficha de la última página de este boletín. Recordaros también que existe la posibilidad de tener una cuenta de correo GRATUITA para los socios, sólo tenéis que seguir las indicaciones en www.apoclam.org

El 27-10-2007 realizamos en Alcázar de San Juan la VI asamblea de APOCLAM. De forma sintética incluimos lo tratado y los acuerdos tomados.

1. Informe del Presidente

a) Se demanda la colaboración a los socios para participar en los proyectos, así como en el boletín de la Asociación a través de la página www.apoclam.org o a la dirección gestion@apoclam.org, respectivamente.

b) Informa de las próximas Jornadas de Primavera que serán en colaboración con APOEX en Jarandilla de la Vera (Cáceres) y anima a la participación de los socios (puntualmente se hará llegar información a todos los socios sobre su organización).

c) Recuerda a los socios la realización del IV encuentro de Orientadores en Burgos los días 25 a 27 de abril y se anima a su participación. La Junta Directiva, como en otros años, gestionará el transporte y alojamiento para los socios.

d) Debido a la demanda para la formación en empresas por parte de la Asociación. Se entrega una ficha a los participantes, que también se colgará en la web, con el fin de crear una "bolsa de trabajo" para formación en empresas. Los honorarios mínimos que se proponen son 60€/hora, más dietas y desplazamientos.

e) Se han elaborado y actualizado los cuadernos de orientación para este curso desde 6º Educación Primaria a 2º de Bachillerato y Formación Profesional. La información se encuentra en www.apoclam.org. Se pueden solicitar a gestion@apoclam.org. Pepe Zarza comenta que ya están en la imprenta y se enviarán por orden de solicitud hasta que se agoten existencias. El representante de APOEX comenta que su asociación también ofertará los cuadernos.

f) Se ha realizado una reunión con la vicerrectora de la universidad de Castilla La Mancha, en la que se ha acordado firmar un convenio de colaboración entre UCLM y APOCLAM, con los objetivos siguientes:

1. Dar a conocer la UCLM, desde Educación Primaria.
2. Colaboración en materiales.
3. Definición de competencias profesionales.
4. Formación: Autorizando a la asociación para formar en la UCLM y dar continuidad a la orientación en la universidad.

g) Información sobre el proyecto de niveles de competencia curricular. Después de una deliberación, se acuerda ampliar para este curso el proyecto con el fin de poder obtener una muestra que pueda validar las pruebas.

h) Se ha comprado un ordenador, para desarrollar la gestión de la Asociación y en especial de la web.

2. Estado de cuentas

Se presentó el estado de las cuentas dando cuenta de su evolución positiva. Se insiste en comunicar mediante la dirección de correo secretaria@apoclam.org los cambios de datos personales para poder enviar correctamente el boletín, así como para evitar la gran cantidad de gastos de devolución que se producen. También se propone negociar con el banco los gastos que se originan por las devoluciones al no modificar los datos personales de esos socios o cambiar de banco.



3. Propuestas a la asamblea para su aprobación

a) Se aprueba por unanimidad el cambio del 4º punto, apartado 7, de los Estatutos de la asociación, donde debe aparecer la palabra "libro" para poder publicar los cuadernos de orientación y obtener las licencias adecuadas.

b) La junta directiva ha solicitado presupuestos de viajes al extranjero para la Asociación, a los destinos de Praga, París, Londres y Túnez. La Asamblea aprueba realizar las gestiones para la realización del viaje a Túnez y la subvención a los socios participantes. En la página web aparecerán las condiciones y fechas para realizar el ingreso y reserva del viaje.



4. Informe de proyectos

Fidel Jerónimo informa:

- La nueva página de APOCLAM: www.apoclam.org
- También sobre los Proyectos que existen: Gispo, cuadernos de orientación, wikiorienta, orientación infantil y primaria, niveles de competencia curricular, tic tutorías.
- En la página existen materiales a los que pueden acceder los socios: Cuadernos de Orientación, Tutoría y educación en valores en Educación Primaria, convivencia (programa de APOCOVA), CD tutorías 2002 (proyecto para revisar y actualizar), CD de Orientación académica y formación profesional .
- Se demanda **colaboración para actualizar los proyectos**, dirigiéndose a gestion@apoclam.net.
- Comenta la necesidad de registrarse de nuevo en esta página, así como pedir cuenta de correo, para que sea más efectiva la comunicación entre todos. Hay instrucciones en la página.
- Explicación del **proyecto Gispo** (gestión informática para la Orientación) : en la página de la web vienen las explicaciones para su uso e instalación. Existe un foro para dudas.



Por M^a Eugenia Peño Ballesteros

La entrada en vigor de la LOE, ha incorporado a nuestro currículo las competencias básicas. Bienvenidas sean. Ahora es necesario que este concepto sea bien comprendido, para mejorar las prácticas educativas, y que teoría y práctica se enriquezcan y retroalimenten. Nosotros y nosotras como profesionales de la orientación deberíamos estar a frente del asesoramiento para que el cambio conceptual que implican las competencias se refleje en la realidad de las aulas.

Vamos a comenzar haciendo una breve definición. La Unión Europea define la **competencia básica**, como una combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adaptadas a los diferentes contextos. El proyecto de la OCDE denominado Definición y Selección de Competencias (DeSeCo) define la competencia como "la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz".



Desde el proyecto DeSeCo, se definen las ocho **competencias básicas** que se consideran necesarias desarrollar en los sistemas educativos europeos, son las que recoge la LOE, **competencia matemática, lingüística, social y ciudadana, del tratamiento de la información y digital, conocimiento e interacción con el mundo físico, cultural y artístico, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal**, además en Castilla La Mancha, hemos incluido una más, la **competencia emocional**.

Las competencias básicas además de incorporar conocimientos, procedimientos y actitudes, incorpora los Temas Transversales de Educación en Valores, por ejemplo en la competencia social y ciudadana, quedarían inmersos los siguientes TT (Educar para la paz y la solidaridad, Educación para la salud, Educación Vial, Educación para la igualdad entre hombres y mujeres, Educación para el Consumo,...). Además la educación en valores está inmersa e implementada en los objetivos, contenidos que van a conllevar la adquisición y desarrollo de las competencias y los criterios de evaluación, a través de los cuales vamos a constatar y comprobar si el alumnado las tiene adquiridas.

Por otra parte las competencias se van a trabajar no sólo en las áreas o materias sino en todas las actividades formales, no formales e informales que se pueden desarrollar en el centro y fuera de él.

Para ello, el currículo va más allá de las áreas en primaria y de las materias en secundaria. Vamos a trabajar competencias además de en las actividades curriculares, en las extraescolares, en las extracurriculares, en el currículo oficial, en el currículo oculto, es decir, en todas las situaciones en las que implícita o explícitamente estemos transmitiendo conocimientos, actitudes, valores, procedimientos o destrezas. Debemos trabajar desde el concepto de comunidad abierta, comunidad educadora, porque nuestro alumnado es miembros activos de la sociedad y para ello los tenemos que educar, para poder desempeñar su futuro con éxito, su futuro en sociedad, en la sociedad que viven ahora y prepararlos para que tengan las herramientas para vivir en la sociedad futura.

PARA SABER MÁS...

DVD "Proyecto Atlántida: Construyendo ciudadanía": Interesante elaboración del equipo del Proyecto Atlántida donde encontraremos materiales muy interesantes para el asesoramiento en competencias básicas, desde su conceptualización hasta ejemplos prácticos de aplicación en las aulas. Podéis encontrar algunos de los materiales del proyecto Atlántida en la zona de descargas de www.apoclam.org



Como vemos, las competencias son totalmente transversales. La LOE, y en su desarrollo los Reales Decretos de mínimos y los Decretos de currículo así lo contemplan y desarrollan. El profesorado, y entre ellos los orientadores y orientadoras, debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad como educadores, y por tanto debemos aprender a educar para la adquisición de competencias por parte del alumnado al término de su escolaridad. Para ello, habrá que incorporar a las aulas y a los centros metodologías y tareas que trabajen desde el concepto de competencias. Ya anteriormente en las evaluaciones externas que se han hecho se han enfocado en evaluar competencias. Así mismo PISA 2006, ha evaluado al alumnado desde las competencias que tenían adquiridas. El tipo de pruebas de evaluación es diferente. Hay un cambio conceptual importante, que va a implicar cambios en metodologías, y procedimientos de evaluación. Si realmente queremos que el alumnado las adquiera, las competencias deben de convertirse en el eje vertebral de la educación.

Una manera de transmitir competencias en las áreas o materias es, a través del trabajo por tareas, entendiendo tareas como actividades que requieren algún tipo de razonamiento, inferencia o relacionar la información. Además el trabajo globalizado, a través de centros de interés, proyectos, etc., también van a propiciar en el alumnado una adquisición de su aprendizaje basado en competencias.

Nosotros, como profesionales de la orientación y asesores del profesorado, deberíamos ser conscientes de qué son las competencias, cómo se desarrollan y adquieren, cómo se facilitan, ...para poder acompañar a nuestros compañeros y compañeras en este transito hacia una educación real basada en competencias, y que el desarrollo y adquisición de las competencias básicas se articule de forma real en las aulas y en nuestros centros con metodologías y actividades donde realmente se refleje ese "saber hacer", sin olvidar que nuestra meta es que nuestros alumnos y alumnas vivan felices y con éxito en sociedad.

M^a Eugenia Peño Ballesteros es Asesora de Orientación y atención a la Diversidad en el CEP de Villacañas (Toledo)

INFORMACIÓN, CITAS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Enlace con web de C.E. de Navarra con materiales interesantes:
www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/multiculti

Algunos recursos didácticos para educación intercultural:

Enseñanza de Español como 2ª Lengua / Conocimiento de las diferentes culturas presentes en las aulas
 Educación para la convivencia intercultural / Metodologías interactivas y cooperativas en el aula
 Algunas reflexiones sobre interculturalidad / Experiencias y proyectos de aquí y de allí

Actas del encuentro "La enseñanza del español a inmigrantes".

Centro Virtual Cervantes: <http://cvc.cervantes.es/obref/inmigracion/encuentro>

Actividades y recursos del Centro Virtual Cervantes. <http://cvc.cervantes.es/aula>

El Rinconcito. Recopilación de recursos para la educación provenientes del ámbito hispano.
 Educación Infantil y Primaria. www.mundolatino.org/rinconcito

Español para extranjeros. Lecciones y actividades de español para uso en clase. Todos los niveles.
www.parlo.com/es/teachers/materials/index_es.asp

Unidades didácticas de Compensatoria. CEIP Joaquín Carrión Valverde (Murcia)
www.educarm.com/udicom

Diccionario de acciones. Contiene imágenes y orientaciones didácticas.
 Seminario de Educación Compensatoria (ORALINFO) del CPR1 de Zaragoza.
www.educa.aragob.es/cpamanza/diccio/portada.html

Vine-VEN. Materiales didácticos para la atención educativa del alumnado inmigrante.
 Comunidad Valenciana. Incluye un curso interactivo para el aprendizaje del español.
www.cult.gva.es/dgoiepl/Inmigracion/web2_castellano/guia.htm

En la web de la asociación también encontrarás material interesante para infantil y primaria para descargar:
www.apoclam.net/proyectos/pat/materiales.htm

Llevamos ya mucho tiempo los profesionales de la educación intentando conciliar el espíritu de la Ley, que compartimos o aceptamos, con las posibilidades reales de llevarla a la práctica.

El desarrollo de la perspectiva curricular trajo al mundo de la escuela la obligación de participar en la construcción del currículo, cosa que con más pena que gloria se viene produciendo desde hace ya más de una década, en la que un mar de incongruencias hace poco menos que imposible esta, por otra parte, apasionante tarea.

Por lo que a mí respecta, siempre cerca del mundo de la educación especial y la atención a la diversidad, el concepto clave del cambio fue el de necesidades educativas especiales. Con él el límite necesariamente ambiguo entre lo normal y lo fuera de la norma se hace mucho más amplio y el requisito de un generoso despliegue de profesionalidad por parte de todos los responsables educativos, infinitamente mayor. Supuestamente quienes tenemos la responsabilidad de señalar cuáles de nuestros alumnos son susceptibles de ser identificados como alumnos con necesidades educativas especiales, y queremos hacerlo desde la Ley, deberíamos encontrarnos al lado de la Administración, en perfecta sintonía con ella.

Pero no es así, veamos un ejemplo.

Determinados centros públicos, merced a convenios o a iniciativas oficiales o privadas, desarrollan una enseñanza bilingüe. Estos centros, se entiende, tienen por objetivo alcanzar cotas superiores en la competencia lingüística de sus alumnos en lo que se refiere al uso de una segunda lengua. Si los objetivos a este respecto fuesen los mismos que en los centros ordinarios carecería de sentido la existencia de colegios "bilingües".

La presencia de profesores cuya lengua nativa es ese segundo idioma y el perfil profesional de los componentes del claustro hace posible que al margen del área correspondiente se impartan otras en un idioma diferente al español, con lo que es evidente que se eleva el nivel de exigencia del centro ya que el alumno se ve forzado a "aprender", hacer suyos contenidos conceptuales y mostrar sus conocimientos mediante una lengua que no es la suya materna.

Conocer las partes del cuerpo humano, pongamos por ejemplo, deja de ser objetivo fundamental del área de Conocimiento del Medio, lo es más bien el ser capaz de comprender los mensajes orales y escritos en inglés, que le informan de ello, ser capaz de interiorizarlo, memorizarlo y exponerlo, también en inglés.

Un número considerable de alumnos no pueden responder a tal exigencia. Son chicos y chicas que lo pasan francamente mal ante la frustración gratuita que supone el no poder aprender determinadas cosas por carecer de una imprescindible competencia instrumental de además, dudosa necesidad vital para él.

Una política de "café con leche para todos" parece olvidarse de que es obligación de la escuela el adaptarse en lo posible a las posibilidades del alumno buscando la mayor normalización, lo cual no se consigue simplemente por decreto. Se empeñe quien se empeñe, en un centro en el que además de desarrollarse el área de inglés, se imparten otras áreas en este idioma, el nivel de exigencia es mayor que en el resto de centros, y es gratuito hacer que alumnos con dificultades para desenvolverse en estas circunstancias sufran más de lo necesario en un entorno escasamente normalizador.

La idea de un currículo único llevada a su extremo hace que a priori cualquier alumno pueda acceder a un centro de estas características. No obstante la realidad es otra porque la evidencia es que no existe un currículo único, porque no son los mismos los elementos curriculares básicos de todos los centros, como queda suficientemente argumentado.

Técnicamente tenemos ante nosotros un caso de centro en el que todos sus alumnos son acreedores de adaptación curricular significativa ya que se plantean para ellos contenidos, objetivos y criterios de evaluación diferentes a los reglados, convirtiendo en anormal que determinados alumnos precisen que se ajuste su currículo eliminando aquellos aspectos que hacen del colegio en cuestión y su diseño curricular algo excepcional.

En el caso de alumnos que muestran dificultades para seguir con normalidad el currículo, y en particular el área de Science, los tutores suelen demandar asesoría al respecto. Señalan que el nivel de frustración y la desmotivación consiguiente son muy importantes, y que por tanto serían partidarios de reducir la carga de exigencia amoldándose en lo posible a las posibilidades de los alumnos, suprimiendo incluso esta área. Una medida tal constituye una adaptación significativa del currículo, tanto que ni siquiera se nos está permitida. Sí lo está el suprimir contenidos y criterios de evaluación de mayor o menor entidad y en mayor o menor número. Eso pasa por realizar una evaluación psicopedagógica, concluir que se trata de un alumno con necesidades educativas especiales, elevar el oportuno dictamen de cambio de modalidad de escolarización y obtener de la Inspección el necesario visto bueno al cambio en la manera de actuar y evaluar al alumno con una adaptación curricular significativa.

He aquí la paradoja, pues convertimos a un alumno en acnee por ser acreedor de un currículo normalizado.



Cuando no se trata de chicos afectados por un déficit cognitivo, sensorial o motórico, una plurideficiencia, un trastorno grave de la personalidad, etc., la dificultad para determinar la existencia de necesidades educativas especiales es grande si no se constata un desfase curricular significativo, circunstancia ésta que aunque resulta relativamente fácil de ver, es francamente difícil concretar.

Es de agradecer que se intente definir con criterios objetivos cuándo un desfase curricular debe ser considerado como significativo, pero los intentos a este respecto no satisfacen a nadie. Con un sistema educativo articulado en ciclos, parece en principio razonable que se cifre en un ciclo el retraso a tener como significativo, pero ¿acaso puede usarse este criterio cuando se trata de alumnos del primer ciclo?, ¿nos sirve cuando un alumno al finalizar el primer curso de primaria todavía no ha comenzado a leer?, ¿o cuando el desfase en un área es extraordinario y en el resto no?...

Cuando se trata del problema que aquí abordamos, casos que se dan en un centro de características especiales, la complejidad es mayor. Si en general todas las áreas que componen el currículo comparten responsabilidad en la consecución de capacidades a desarrollar en una etapa educativa, en este caso esto se produce de manera más evidente, ya que un área, pongamos por ejemplo la mencionada Science, tiene como objetivo fundamental el desarrollo de capacidades relativas al uso de una segunda lengua, al tiempo que las comúnmente asignadas al área de Conocimiento del Medio.

Si no optamos por modificar “significativamente” el currículo de esta área, eliminando todos o la mayor parte de objetivos relacionados con el uso del inglés, el alumno con dificultades en este ámbito se quedará sin alcanzar los propios de Conocimiento del Medio, y posiblemente afectado en su autoestima.

La pregunta que podríamos hacernos es si sería legítima esta adaptación curricular significativa en un alumno que no tuviera previamente la consideración de alumno con necesidades educativas especiales, o planteada de otra manera, si podría ser considerado alumno con necesidades educativas especiales un alumno no deficiente, con un comportamiento normal, sin circunstancias sociales o medioambientales que afectasen a su normal desenvolvimiento en el ámbito educativo y sin problemas académicos graves

en otras áreas, que plantee la no desdeñable dificultad de ser incapaz de aprender los contenidos y seguir normalmente un área curricular.

¿Estaría dispuesta la Administración a reconocer que en realidad no existe un currículo único para las etapas de escolarización obligatoria? ¿Sería políticamente aceptable, sobre todo desde la perspectiva de izquierdas, el reconocimiento de la existencia de centros especiales, con medios especiales, con criterios de evaluación especiales y, por tanto, objetivos especiales, a los que no pueden acceder todos los ciudadanos?

La evidencia es incontestable y la aceptación social muy alta. Existe conciencia de la necesidad de ampliar las competencias lingüísticas de nuestros estudiantes en otros idiomas distintos al español. Si es posible la generalización de la implantación de medios que hagan posible que todos los centros compartan un mismo referente curricular, que se haga ya. De no ser así, deberemos conformarnos con mantener los existentes contemplando con absoluta normalidad que hoy por hoy lo que en ellos se pide no está al alcance de muchos alumnos, y por ello, en el afán de conseguir para cada uno de ellos el entorno más normalizador posible, no podemos mantener situaciones que lejos de allanar el camino de los chicos, se lo haga más penoso.

Si bien la detección de estas dificultades comentadas se puede producir en cualquier momento de la escolarización, hay casos en los que se anticipan incluso antes de la misma.

Existen mecanismos técnicos para facilitar el acceso a un puesto escolar ajustado a las necesidades especiales que algunos alumnos presentan antes de ser escolarizados, pero su ineficacia es total cuando se trata de evitar que se cometa el error de matricular a un alumno con necesidades educativas especiales derivadas, por ejemplo, de un trastorno grave del lenguaje, en un centro en el que va a ser objetivo básico el aprender en inglés. El argumento políticamente correcto es que se trata de la matriculación en un centro ordinario, como cualquier otro, pero en el que, obsérvese la paradoja, por sus especiales características no se produce de la misma manera que en el resto de los centros el proceso de matriculación ordinario. Lo políticamente correcto no tiene por qué ser lo más racional.

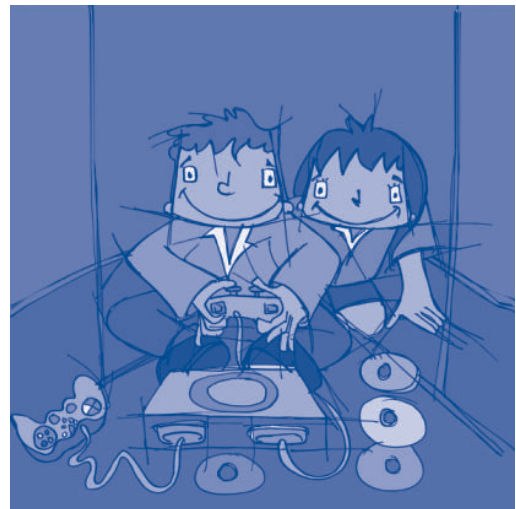
Estamos en tiempo de Navidad, y ahora más que nunca se pone de manifiesto la necesidad de saber qué tipo de juguetes pueden ser los mejores para nuestros hijos/as. No se trata de comprar por comprar sino de decidir conscientemente qué tipo de juguetes pueden ser más convenientes para los niños, dependiendo de su edad, de lo que queramos conseguir con los juegos, que les puedan enseñar algo, que se diviertan, que puedan compartirlo con otros niños, etc.

En esta época todos los medios nos bombardean con publicidad de todo tipo, anunciándonos juguetes que son capaces de hacer casi de todo, aunque eso sólo suele ser verdad en los anuncios, y es muy fácil que los niños se dejen influenciar por este tipo de publicidad engañosa, pidiéndonos luego juguetes a los que apenas les suelen hacer caso después.

Queremos, por tanto, daros unas pequeñas pautas que os puedan ayudar a decidir qué tipo de juguetes pueden ser los más adecuados para vuestros hijos/as.

RESPECTO A LOS JUGUETES DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE

- El simple hecho de tener un juguete no enseña a jugar al niño.
- El juego es compartir. El niño debe jugar con otros niños y también con adultos. Cuanto más pequeño es, más necesita y demanda jugar con sus padres.
- El juguete más costoso no siempre es el mejor.
- No es importante la cantidad de juguetes, sino la calidad de los mismos, es decir, que estimulen el desarrollo del niño.
- Debemos ofrecerle juguetes que favorezcan la imaginación, la participación y la manipulación. Un juguete no debe inducir a la pasividad en el niño.
- Cualquier cosa puede ser un juguete, podemos incluso fabricar con el niño nuestros propios juguetes.
- El mejor juguete es el propio cuerpo, con el que pueden, por ejemplo, recrear historias.
- Cuanto más pequeño es el niño más grande debe ser el juguete.
- Es importante que cumplan las normas básicas de seguridad: que no contenga piezas pequeñas hasta al menos los 3 años, que no estén fabricados con pinturas u otras sustancias tóxicas, que no incluya partes punzantes, etc.
- Debemos evitar los estereotipos sexuales, cualquier juguete que desarrolle y haga feliz al niño o niña es adecuado.
- Hay que enseñar a los hijos a compartir sus juguetes con otros niños.
- Debemos intentar que el niño tenga criterio propio al elegir sus juguetes, evitando al máximo la influencia de la publicidad.
- Desde el primer año de vida debe haber un libro entre los regalos.



También podemos construir con nuestros hijos/as nuestros propios juguetes, actividad que potenciará la imaginación del niño, su capacidad creadora y su valoración hacia las cosas y los objetos. Para ello necesitamos:

Material: elementos del entorno (frutos secos, palos), objetos utilizados para otros fines (papel higiénico, bolsas de basura, ropa vieja), materiales de deshecho (botes, chapas)

Proceso: primero debemos decir al niño qué vamos a hacer, los objetos que vamos a utilizar y qué juguete vamos a fabricar. Buscamos los materiales e iniciamos con él la construcción. Una vez acabada la fabricación podemos jugar con el niño y después incluso utilizar los elementos para la construcción de nuevos juguetes. Ejemplos de juguetes que pueden fabricarse: zancos con dos botes y cuerdas, cabezas de dragones con hueverras, caballos con el palo de una escoba y un calcetín, gusanos con rollos de papel higiénico unidos por un hilo, trenes donde cada vagón es una caja, bolos con botellas de agua, teléfono con dos botes y una cuerda.

Se pueden encontrar más ejemplos en internet o en programas infantiles de televisión. Aunque sea posible el construir algunos juguetes con nuestros hijos/as, también sabemos que antes o después vamos a tener que comprarlos. Para facilitarte esta decisión, a continuación te mostramos un pequeño cuestionario, fácil de rellenar, el cual te puede ayudar a saber si estás comprando un buen juguete o no. Ya sólo nos queda desearos que estas fiestas recuperéis el niño/a que lleváis dentro y juguéis mucho con vuestros hijos/as.

CUESTIONARIO PARA COMPRAR UN BUEN JUGUETE

Plantéate estas preguntas antes de comprar un juguete. Si respondes **SÍ** a la mayoría de ellas probablemente será una buena compra.

	SÍ	NO
¿Es adecuado a la edad del niño?		
¿Estimulará su imaginación y creatividad?		
¿Estimulará la búsqueda de soluciones en el niño?		
¿Incita que el niño actúe y no sólo observe cómo actúa el juguete?		
¿Cumple las normas básicas de seguridad?		
¿Tiene múltiples usos?		
¿Se puede trasladar fácilmente a distintos lugares?		
¿Es desmontable para poder guardarlo cómodamente?		
¿Fomenta que juegue con otros niños?		
¿Le ayudará a no reproducir comportamientos sexistas?		
¿Ayuda a no generar situaciones bélicas o agresivas?		
¿Lo ha elegido el niño con interés y criterio propio y no sólo porque lo tienen sus amigos o sale en la televisión?		
¿Le interesará como para jugar con él una y otra vez?		

La figura del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad no es reciente, contando con una trayectoria de más de veinte años en el ámbito educativo. Comenzaron siendo los trabajadores sociales, pasando después a consolidarse este perfil profesional al que pueden acceder diferentes titulaciones: trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, maestros, educadores sociales, etc... Tradicionalmente este profesional ha desarrollado su actividad en los Equipos de Orientación, según se desprende de la orden de 9 de diciembre de 1992 (BOE 18 de diciembre) por la que se regulan la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Estos profesionales pertenecen al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional constituyendo una red en todo el territorio nacional, si bien es cierto que las condiciones, el número de profesionales y la estructura en que éstos se ubican, difieren considerablemente de unas comunidades a otras.

En la actualidad se pueden distinguir dos grandes campos de trabajo del PTSC, siempre dentro del ámbito educativo, ya que tienen carácter docente, integrándose por tanto, como un miembro más del claustro en los centros en los que desarrolla sus funciones. De este modo encontramos Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad que imparten los Ciclos Formativos de Formación Profesional pertenecientes a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, tanto los de Grado Superior (Educación Infantil, Integración Social y Animación Sociocultural), como de Grado Medio (Atención Sociosanitaria), integrándose de esta forma en los Departamentos correspondientes de los Centros de Secundaria que cuentan con estas titulaciones.

Por otro lado, otro gran ámbito de actuación del PTSC es la orientación educativa. Es en este campo donde desarrollan su actividad el porcentaje más amplio de estos profesionales en Castilla-La Mancha, siendo menor el porcentaje de aquéllos que imparten los Ciclos Formativos.

Tradicionalmente aquellos PTSC que desempeñaban sus funciones en el campo de la orientación educativa formaban parte de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, siendo reconocidos como el "trabajador social" del equipo. En la actualidad esta nomenclatura es errónea, dado que este perfil lo componen profesionales con titulaciones muy variadas tal y como comentábamos anteriormente, y siendo su intervención, aunque desde el punto de vista de los social, mucho más amplia y con un claro componente educativo.



Como ya es sabido, desde abril de 2005 en que se aprobó el Decreto que regula la orientación en Castilla-La Mancha se produce una profunda reestructuración en este sector. Dichos cambios afectan también al PTSC, ya que al desaparecer los Equipos y crearse estructuras específicas de orientación en nuestra región, tanto el orientador como el PTSC se ubican en éstas, conformando las Unidades de Orientación en los centros de infantil y primaria, centros específicos de educación especial, así como los Centros de Recursos y Asesoramiento para la Escuela Rural (CRAER). Cabe matizar, que aunque en la normativa nacional se contempla que en los Departamentos de Orientación de los centros de secundaria pueden desempeñar sus funciones tanto el orientador como el PTSC (Resolución de 29 de abril de 1996), en nuestra región actualmente se restringe al acceso a dichos departamentos al PTSC, ya que desde la Administración Autónoma se considera que su actuación debe centrarse fundamentalmente en los centros de educación infantil y primaria, supliéndose la ausencia de esta figura profesional con la del Educador Social.

Es preciso destacar en este sentido, que ambas figuras son perfectamente compatibles, ya que ni las características del puesto, ni las condiciones (este último profesional no tiene estatus docente, sino de personal laboral) son las mismas. Este aspecto resulta paradójico y condiciona la intervención socioeducativa en los centros, repercutiendo negativamente a la actividad de ambos profesionales.

Una vez definida la situación actual de los Profesores Técnicos de Formación Profesional en nuestra región, es necesario concretar las funciones que éstos llevan a cabo y nos centraremos, dado que el mayor número de profesionales trabajan en este campo, en la orientación educativa. La principal referencia legislativa al respecto es la Orden de 15 de junio de 2005 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten educación infantil y primaria en nuestra comunidad. La línea prioritaria de actuación del PTSC es el entorno sociofamiliar del alumnado, centrándose su intervención en todos aquellos elementos que desde fuera del ámbito educativo (familia, entorno socioeconómico y cultural, etc..) están afectando al proceso de enseñanza y aprendizaje del niño. Asimismo actúa como nexo de unión del centro con los recursos socioeducativos de la zona. Las funciones que lleva a cabo son, fundamentalmente las siguientes: detección y evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en colaboración con el orientador (evaluación del contexto sociofamiliar del niño), intervención y coordinación con los servicios sociales y otras instituciones del entorno, desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar, planificación y desarrollo de programas de formación a familias (escuela de padres), actuaciones de animación sociocultural, dinamización social, actividades extracurriculares, contenidos transversales, apertura del centro a la comunidad, promoción y mejora de la convivencia en los centros, y coordinación de recursos socioeducativos de la zona, entre otras funciones.

Por tanto, se hace imprescindible y necesario el establecimiento de actuaciones de coordinación y colaboración eficaces entre orientador y PTSC dado que todas las actuaciones que ambos profesionales llevan a cabo suponen un factor de calidad de la enseñanza, ya que desde los diferentes ámbitos de intervención se pretenden favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno. Ambos perfiles, por tanto, se complementan y enriquecen mutuamente, por lo que en estos momentos en los que la orientación educativa ha experimentado importantes cambios en nuestra región debemos colaborar más estrechamente que nunca, de cara a superar las dificultades que en el desempeño de nuestra actividad pudiésemos encontrar, y todas aquellas ventajas que la nueva estructura ofrece.

Reyes Alarcón Alcolea es PTSC del C.E.I.P San Isidro Tomelloso (Ciudad Real)

NOTICIAS DE INTERÉS

I CONGRESO DE REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "ENTRE TOD@S": REDES DE INNOVACIÓN EN MADRID
(1-2-3 de febrero de 2008)

ORGANIZA: Foro por la Educación Pública y MEC

COLABORAN: Entidades de escuela, familia y Comunidad.

¿QUÉ SON LAS REDES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA?

Son relaciones estables de mayor o menor intensidad entre elementos de organizaciones educativas basadas en intereses personales, profesionales sociales o institucionales que desarrollan actuaciones socioeducativas y que tratan de evolucionar en contacto con el medio para favorecer su mejora.

OBJETIVOS DEL CONGRESO

- Conectar las iniciativas de Innovación que representan las redes socioeducativas para potenciar su desarrollo.
- Debatir y poner en común las fortalezas y debilidades de las redes en España.
- Posibilitar unas relaciones más horizontales entre ellas y configurar estructuras más estables como Foros y Plataformas.

¿DÓNDE INSCRIBIRSE?: En el portal INNOVA <http://innova.usal.es>

'INNOVA', es el primer portal Internet diseñado exclusivamente para docentes

Este proyecto, se ha puesto en marcha gracias a un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Salamanca y tiene como objetivo aprovechar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para impulsar las redes informales de docentes y organizaciones. Se trata de ofrecer a través de la plataforma un recurso tecnológico para que el trabajo se desarrolle con eficacia.

El sitio proporciona herramientas como foros, 'chats', conferencias en línea o 'wikis' (sitios en los que los internautas pueden construir conceptos en equipo), y los conocimientos informáticos exigidos para su manejo son mínimos.

El IES "Octavio Cuartero" es uno de los tres institutos de Villarrobledo, población de casi 27.000 habitantes, en la provincia de Albacete. Imparte ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos de F.P. y Curso Preparatorio para las pruebas de acceso a Ciclos de grado superior.

Las características de nuestro alumnado (en número de 680) son similares a los de los otros dos institutos. En los últimos años se observa un aumento progresivo de alumnado inmigrante de países del Este europeo y sudamericanos, como ocurre a nivel general. Son un 7% del total.

La convivencia en nuestro centro nunca ha sido especialmente problemática aunque, como en toda comunidad humana, existan conflictos puntuales, diferencias de intereses, etc...

La implicación del claustro y de toda la comunidad educativa ha hecho posible que en los últimos años hayamos desarrollado diversas actividades de formación, proyectos y experiencias en relación con la convivencia y la participación. Creemos que, si familias alumnos y profesorado tenemos unos objetivos comunes, podemos lograr un clima de convivencia basado en el diálogo y la participación, haciendo posible que todos nos sintamos "parte" del centro.



El camino recorrido nos ha hecho ver la importancia de no desarrollar programas inconexos, que no estén integrados en el proyecto del centro. Trabajamos desde la idea de que la convivencia y participación, el currículo escolar y el desarrollo académico van íntimamente unidos y son interdependientes.

Algunos de los proyectos más significativos que estamos desarrollando como el de innovación educativa "Aprender para vivir, vivir para aprender", proyecto de centros agrupados "Por una comunidad educativa de todos y para todos", "Prevención del abandono escolar prematuro", el "Plan de lectura"... intentan dar respuesta a esos dos ámbitos: la convivencia y el desarrollo académico.

Este curso de la Consejería de Educación ha hecho posible que hayamos podido organizar un nuevo recurso para seguir trabajando por un modelo de convivencia en positivo: el AULA DE CONVIVENCIA. Con ella ayudamos al alumnado que no cumple las normas de convivencia a reflexionar sobre su conducta y a adoptar compromisos de mejora. Es una medida que queríamos poner en marcha (conocíamos experiencias de otras comunidades) y no había sido posible por falta de recursos humanos. Con la dotación de dos profesores más en el cupo hemos sido capaces de ponerlo en marcha. Consideramos esta medida como un programa más integrado en nuestro modelo de convivencia, como los de alumnos-ayuda, alumnos-tutores, mediación, ...



Los profesores responsables del aula de convivencia son voluntarios, con formación en mediación y resolución de conflictos, participan de forma activa en varios programas del centro, pertenecen a casi todos los departamentos y cada uno tiene dos horas lectivas semanales para esta tarea, en la que participan también los miembros del Equipo Directivo, la Orientadora y la Educadora social.

Hay una comisión de seguimiento integrada por la Comisión de Convivencia más la Coordinadora del Servicio de Mediación, que hace un seguimiento semanal de su funcionamiento y ha elaborado un protocolo de actuación para el profesorado y los documentos necesarios para el trabajo en el aula (Informe del profesor, Cuestionario de reflexión y compromiso, Registro diario para informar a Jefatura de Estudios, Actividades de educación socio emocional y habilidades sociales, etc..)



Para su puesta en marcha hemos seguido el siguiente procedimiento:

1. Reuniones del Equipo Directivo y el Dpto. de Orientación para:
 - Reflexionar sobre qué queremos conseguir en el Aula de Convivencia y en qué NO queremos que se convierta.
 - Recopilar información y conocer otras experiencias.
 - Determinar las características de los profesores responsables del Aula de Convivencia, cómo y quién iba a realizar el seguimiento, donde se iba a ubicar...
 - Analizar las Instrucciones de la Consejería de Educación.
 - Realizar entrevistas con los profesores que considerábamos idóneos para responsabilizarse del Aula de Convivencia.
 - Delimitar los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de horarios: reuniones semanales de la Comisión de Convivencia, horas lectivas dedicadas por el profesorado (2 horas semanales)...
2. Adecuación del espacio para su ubicación.
3. Información inicial al profesorado en el Claustro de comienzo de curso.
4. Constitución del grupo de profesores responsables del Aula de Convivencia:
 - Formación de la Comisión de Seguimiento (Comisión de Convivencia + Coordinadora del servicio de Mediación).
 - Reunión con los profesores responsables del Aula de Convivencia (todos con formación en Mediación y Resolución de conflictos).
5. Reuniones de la Comisión de Seguimiento para determinar:
 - Funciones de la Comisión.
 - Coordinación con Jefatura de Estudios.
 - Responsable de Actas.
 - Organización del horario del Aula de Convivencia.
 - Análisis de materiales recopilados.
 - Análisis de las instrucciones de la Consejería de Educación y Ciencia.
 - Preparación y confección de los documentos necesarios.
 - Preparación de actuaciones para informar a la comunidad educativa.
6. Reunión de la Comisión de Seguimiento con el

profesorado responsable del Aula de Convivencia.

- Análisis de los documentos elaborados. Aportaciones y sugerencias.
- Fijar la fecha de comienzo del A. de Convivencia.

7. Difusión a la comunidad educativa:

- Información a las familias del alumnado de ESO en las reuniones previas al inicio de curso.
- Información a los tutores en la Sesión de Formación previa al inicio de curso y en las reuniones semanales con la Orientadora.
- Sesión del Claustro de profesores para informar sobre la puesta en marcha del Aula de Convivencia y entrega del Protocolo de Actuación y del Informe del profesor que envía a un alumno al Aula.

8. Seguimiento:

- a) En las reuniones semanales de la Comisión de Seguimiento:
 - Se analizan los casos que ha habido durante la semana, de los que tiene constancia Jefatura de Estudios.
 - Se toman las decisiones oportunas.
- b) En las reuniones mensuales de la Comisión con el grupo de profesores responsables del Aula de Convivencia:
 - Análisis del funcionamiento del Aula de Convivencia.
 - Análisis de los materiales utilizados.
 - Toma de decisiones.

Hasta ahora la valoración del "Aula de Convivencia" es muy positiva. Los alumnos que pasan por ella y realizan su cuestionario de reflexión son capaces de ponerse en el lugar de los otros y descubrir que su actuación tiene unas consecuencias tanto para él como para los compañeros y su profesor. En la mayoría de los casos mejora su actitud en clase, intenta solucionar el problema, pide disculpas a las personas implicadas y, por lo general, no "reincide".

El seguimiento semanal está siendo un mecanismo muy útil para analizar su funcionamiento y la utilidad de los materiales estableciendo las modificaciones necesarias.

Por el momento, continuaremos con estas líneas de trabajo. Creemos que estamos en el "buen camino" y que con esta medida tenemos una herramienta más para prevenir y solucionar los conflictos a través del diálogo; El aula no se concibe no como un lugar de castigo sino como una oportunidad para mejorar. Por eso nos gusta el nombre de "AULA DE CONVIVENCIA".

El Proyecto Atlántida constituye una plataforma de experiencias de innovación en centros para la reconstrucción del currículum y la organización democrática que tiene en cuenta la colaboración con el entorno en una sociedad cada vez más compleja y con una creciente diversidad escolar. Tiene un claro compromiso por dignificar la escuela pública y difundir la labor de innovación desarrollada por los centros.



EL CD del Proyecto Atlántida nos ofrece unos materiales interesantes relacionados con las competencias básicas, protocolos para la convivencia y experiencias de escuelas democráticas. Surge de una propuesta autónoma que realiza Atlántida en Canarias para abordarla con asesores y otros miembros del proceso.

Este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración de la Consejería del Gobierno de Canarias, al propio MEC, con apoyos de otras consejerías como la nuestra de CLM y a Federaciones de Asociaciones de Padres, Ayuntamientos y a CEPS.

Queremos destacar este conjunto de herramientas para construir la escuela y facilitar la transformación cultural hacia las competencias básicas en su incorporación en el currículo que ayude a favorecer el éxito escolar.

La finalidad es aportar asesoramiento para situar las competencias básicas en los diseños curriculares y animar a la participación de toda la comunidad educativa a la consecución de las competencias básicas a través de compromisos educativos entre la escuela, la familia y la sociedad.

Agradecemos a esta plataforma del Proyecto Atlántida la posibilidad que nos han brindado para difundir este material en nuestra web.



¿Dónde encontrarlo?

En la zona de descargas de www.apoclam.org hemos colocado una selección de los materiales más interesantes. Debéis tener en cuenta que, para acceder a esta zona y descargar los materiales debéis estar registrados en el portal como usuarios del mismo.

Esperamos os pueda servir para realizar el asesoramiento al profesorado y centros educativos.

<p>MEDICOS DEL MUNDO (2007) "Educar para convivir" Juegos y talleres de educación para el desarrollo en Primaria. Madrid . Ed. Catarata. Es un interesante instrumento para desarrollar las competencias social, ciudadana y emocional. En la primera parte del libro se plantean las bases de una educación para el desarrollo como una educación para la ciudadanía global desde la metodología socioafectiva. En la segunda parte, se aportan actividades para alumnado de tercero a sexto de primaria que potencian la capacidad de autodescubrimiento individual y colectivo de la realidad, así como la capacidad crítica con un proceso de enseñanza-aprendizaje facilitador de la superación de prejuicios y estereotipos sobre las relaciones Norte-Sur. Cada propuesta cierra con un apartado titulado "Qué podemos hacer nosotros y nosotras desde aquí" para cambiar la realidad que hemos vivido y analizado.</p>	
<p>GAMERO CARRASCO P. (2004) "El reto de educar desde las emociones" Aproximación a una propuesta Didáctica para la Educación Secundaria. La autora aborda la conceptualización de la inteligencia emocional de la educación. Defiende la idea de hacer un planteamiento de la educación que conjugue e integre cognición y emoción ante la globalización y el pensamiento único. Establece un sistema clasificatorio de las emociones. Describe diferentes estrategias de educación emocional y propuestas didácticas haciendo una descripción de los diferentes programas existentes en nuestro país. Por último, nos ofrece una aportación de educación emocional básica para la educación secundaria enriqueciéndola con anexos de cuestionarios, registros de evaluación y ejemplos de actividades para la ESO. Es interesante para trabajar la competencia emocional y tener en cuenta sus propuestas para realizar el asesoramiento en la acción tutorial.</p>	
<p>ARTILES HERNÁNDEZ C., JIMÉNEZ GONZÁLEZ J.E. (2005) "Identificación e intervención educativa y familiar con el alumnado de altas capacidades" Las Palmas de Gran Canaria. Universidad LPGC y Gobierno de Canarias. Vol. I,II, III y IV. Este material se presenta en cuatro volúmenes. El primero es una introducción al tema de las altas capacidades intelectuales. El segundo volumen está dirigido a la detección e identificación, recoge procedimientos formales e informales y propone un modelo de informe psicopedagógico. El tercer volumen incide en la intervención educativa que conforma la respuesta a las necesidades describiendo las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento y la aceleración. El cuarto volumen aborda la importancia de la familia, la formación y los prejuicios existentes en torno a las altas capacidades. Estos documentos se concretan en el "Programa para la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales de Canarias" que realiza La Consejería de Educación Cultura y Deportes desde el curso 2001-02. Es un material interesante porque recoge aportaciones de profesionales, que están trabajando en el tema de las altas capacidades, de las principales Universidades españolas.</p>	
<p>ÁLVAREZ, D, ÁLVAREZ, L. Y NÚÑEZ, J.C. (Coord.) (2007) "Aprende a resolver conflictos. Programa para la mejora de la convivencia escolar". CEPE. Este material se presenta como un programa para enseñar al alumnado a abordar sus conflictos cotidianos dentro y fuera del aula mediante el conocimiento del proceso y habilidades necesarias para negociar, mediar o consensuar en grupo. Mediante las estrategias de servicio de mediación, la red de alumnos ayudantes, la asamblea de aula y el consenso de normas. Se presenta en un libro guía con un Cd de apoyo. Es un estudio llevado a cabo por investigadores de la facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo.</p>	
<p>GARCÍA DIÉGUEZ, N., NOGUEROL NOGUEROL, V. Infancia maltratada. Manual de intervención. EOS. En esta obra, dos grandes expertas en la materia, nos describen todo tipo de maltrato sobre la infancia, sus síntomas, el modo de detectarlo y todas las estrategias de intervención. Igualmente incorporan opiniones puntuales de muy diversos especialistas.</p>	
<p>BALLESTER HERNÁNDEZ, FCO., CALVO RODRÍGUEZ, Á. "Cómo elaborar planes para la mejora de la convivencia". EOS. Los autores aportan una guía muy práctica para elaborar el Plan de Convivencia. El Bloque 1 trata de ¿Por qué elaborar un plan para la mejora de la convivencia?. El Bloque 2, sobre los Fundamentos Teóricos de la Mejora de la Convivencia Escolar. El Bloque 3 de Cómo Hacer un Plan para la Mejora de la Convivencia y, por último, el Bloque 4 habla de Propuestas y Recursos para la Elaboración del Plan de Mejora de la convivencia.</p>	

Desde que se inició la LOGSE y se dio entrada a los orientadores en los IES ha cambiado la situación educativa, lo que ha repercutido en nuestras funciones y en los programas a los que debemos hacer frente en el nuevo entramado normativo en el que nos movemos.

En el ir y venir de leyes educativas, Castilla La Mancha asume las competencias y decide contemplar una serie de medidas para la mejora de la educación secundaria entre las que hace mención especial a la Orientación, y modifica el horario de los orientadores. Es por tanto necesario conocer la situación actual en la que nos encontramos en cuanto a nuestro horario se refiere, más si cabe cuando no existen unanimidad de criterios en los diferentes centros y todo puede depender de la "empatía" del orientador con su equipo directivo lo que nos deja en muchas ocasiones en una posición incomoda sino desagradable.

Para entender los cambios del 2002 es preciso retrotraerse a la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES, en la que se especifica el horario semanal de permanencia en el IES de los Profesores de la especialidad de Psicología y Pedagogía, artículos 83, 84 y 85. En dichos artículos se indican los periodos lectivos de docencia, de 6 a 9, así como se recogen otras horas de dedicación: atención alumnos, padres, profesores, preparación materiales, coordinación y reuniones con el equipo directivo y tutores, y 1 hora de reunión de Departamento, sin entrar a especificar si son lectivas o complementarias. Además se recoge en el artículo 85 la realización de tardes para asumir la atención a padres y orientación a alumnos. En ningún caso se hace alusión a la realización de guardias.

Posteriormente aparece el RD 83/ 1996 de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, en el Título III artículo. 42, punto h) se refiere entre las funciones del Departamento de Orientación " asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto" y menciona dos RD, uno de ellos derogado en el 2006 y en el otro se hace referencia a que "los profesores de psicología y pedagogía, desempeñarán prioritariamente las funciones de orientación educativa de los alumnos derivadas de los diferentes currículos, y de apoyo al profesor en los términos que determinen al respecto las distintas administraciones educativas...". Entiendo que con las competencias educativas Castilla La Mancha, como administración puede determinar al respecto y así lo hace con la publicación de la Orden 26 de junio de 2002 y la Orden de 25 de junio de 2007.



En la Orden de 26-06-2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se desarrollan determinadas medidas contempladas en el Plan para la Mejora de la ESO, en su Capítulo II artículo quinto: el horario del orientador, se realiza la nueva distribución horaria tanto lectiva como complementaria del horario atendiendo al desarrollo de tareas que facilitan la puesta en marcha de las funciones que tiene establecidas el orientador, y a las prioridades que la Junta de Castilla La Mancha establece en la misma Orden. Así en esta orden se determina por primera vez qué se entiende por lectivo y qué por complementario; se recoge que excepcionalmente se podrá asumir la docencia de alumnos y no se aprecia en ningún momento, al igual que en la Orden del 94, la realización de Guardias.

En el anexo 1 de esta Orden tenemos una tabla de modificaciones normativas entre las que figura los artículos 83, 84 y 85 de la Orden del 94 no obstante en el DOCM nº 97, del 7 agosto de 2002, aparece una corrección de errores en la que se elimina de la modificación el artículo 85 que hace mención al horario de tarde para los orientadores.

En la Orden 26-06-2002 apartado II Medidas de refuerzo de la acción tutorial y la orientación, punto b "impulso a la orientación" se expone que los orientadores de los IES se dedicarán de forma exclusiva al desarrollo de las funciones y tareas asociadas "a la orientación educativa".



La Orden de 25 de Junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en su artículo 96 "las siguientes funciones tienen un carácter lectivo semanal para el profesorado que las ejerce" apartado b. "el ejercicio de las tareas específicas de orientación educativa, con plena dedicación en el horario lectivo". Si la administración otorga de la suficiente importancia a nuestras tareas específicas, especialmente debido a su cantidad, no seamos nosotros quien las menospreciemos.



Visto todo ello, nos encontramos que muchos orientadores continúan impartiendo docencia e incluso en materias no optativas como Ética. A todos nos gusta impartir clase y pensamos que es una forma de acercarse a la realidad del aula pero pongamos un ejemplo: a un Profesor de Educación Física le puede gustar impartir Matemáticas pero si el centro le asigna algunas horas de Matemáticas es evidente que no podrá asumir todas las horas de su especialidad. En nuestro caso asumimos las unas y las otras, el trabajo tendrá que salir adelante. También asumimos horas de guardia para "igualarnos" a nuestros compañeros de claustro pero nuestros compañeros nunca asumirán las tareas específicas del Orientador.

Somos los únicos Profesores de Secundaria con horario de tarde aunque el centro no esté abierto y no disponga de las mismas condiciones que cuando lo está, e implica que podemos asumir la responsabilidad de abrir y cerrar las puertas y que nuestra integridad física no esté asegurada.

Recordemos que en casi todos los centros únicamente hay un orientador, y nadie va a realizar nuestro trabajo por nosotros así que nos cargamos de funciones que por ley, en Castilla La Mancha, no nos corresponden para tal vez agradecer a otros.

Reflexionemos y valoremos nuestro trabajo por lo que realmente vale no por lo que otros piensan que vale.

Considero que a estas alturas ningún orientador debería tener que justificarse.

Nuestra realidad social y escolar introduce nuevas necesidades y plantea demandas a las diferentes instituciones escolares que requieren respuestas adecuadas, también en el terreno del asesoramiento psicopedagógico y de la formación del profesorado.

La respuesta educativa a la diversidad nos obliga a pensar y poner en marcha otras fórmulas organizativas y programas de intervención variados y flexibles, con la participación cooperativa del conjunto del profesorado. Ello exige elaborar nuevos materiales, sistematizar la intervención orientadora, asesorar al profesorado y aportar estrategias respetuosas con la singularidad del alumnado.

En esta sección aportamos información sobre “Experiencias de atención a la diversidad en centros educativos” con la intención de ofrecer desde la práctica otras maneras de dar respuesta a la gran diversidad de nuestras aulas en el marco de una escuela inclusiva.

La coenseñanza como experiencia educativa en el CEIP “ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ” de Toledo.

El CEIP “Escultor Alberto Sánchez” se encuentra situado en el barrio de Santa María de Benquerencia (Polígono Industrial) de Toledo. Es un barrio alejado del centro histórico y de gestión, cuyo perfil responde a grupos familiares de clase media, dedicados al sector industrial y de servicios, inmigrantes de diversa procedencia, importantes núcleos de población de etnia gitana, , en algunos casos en situación de marginación socioeconómica y cultural. Además el Centro escolariza alumnado procedente de fincas cercanas.

El equipo educativo del CEIP “Escultor Alberto Sánchez”, desde su proyecto educativo, entiende la docencia no sólo como impartir conocimientos puramente académicos, sino que también incide en el proceso educativo global de nuestras alumnas y alumnos, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores,...

El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad (POAD) del Centro propone, que el alumnado de nuestro centro reciba una educación integral y personalizada, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones, mediante las distintas medidas de atención a la diversidad previstas y ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno.

El POAD, contempla una serie de medidas generales en los distintos niveles de concreción:

- Medidas ordinarias de atención a la diversidad como: la coenseñanza, asamblea, agrupamientos flexibles, para determinados alumnos y alumnas, dentro del ciclo, ajustándose a la competencia del alumnado, durante un tiempo limitado.
- Medidas extraordinarias como: Realización y aplicación de las adaptaciones curriculares individuales, grupos específicos para el aprendizaje de la lengua,...

En este artículo nos centraremos en la experiencia de la COENSEÑANZA que llevamos realizándola desde el curso 1999-2000 Siendo valorada de forma positiva por el centro y en especial el profesorado tutor.

Antecedentes

Hasta el curso 98/99, en el centro, en educación primaria, se realizaban refuerzos convencionales, fuera del aula al alumnado que tenía dificultades para conseguir los objetivos de ciclos. Estos refuerzos no satisfacían al profesorado por varias causas:

- No se realizaban de forma sistemática.
- Era difícil la coordinación entre el profesorado, así como la evaluación del progreso del alumnado que recibía apoyo fuera del aula
- En numerosas ocasiones el alumnado que salía a refuerzo se desconectaba del aula.
- Se acuerda en claustro llevar a cabo una nueva experiencia de apoyo dentro del aula, ante las necesidades planteadas por los tutores.



Descripción de la experiencia

La coenseñanza consiste en el trabajo colaborativo del profesorado, participando dos profesores/as en el mismo grupo, en las dos primeras horas de la mañana, en las áreas de lengua y matemáticas, reforzando a todo el grupo, tanto al alumnado que presenta dificultades en las áreas instrumentales, como al que necesita ampliación de contenidos.

El centro organiza los horarios de forma que las dos primeras horas, todo el colegio tiene lengua y matemáticas. Esto permite que los especialistas, el equipo de orientación y apoyo (profesorado de apoyo, de audición y lenguaje, orientadora) y el equipo directivo, entre a las aulas junto con el profesorado tutor y así poder atender todo el aula y en especial al alumnado que presenta dificultades para adquirir los objetivos de ciclo y no tiene ACI.

La organización que se utiliza dentro del aula es variada y acordada por los dos profesores/as, en unos casos existe intercambio de papeles entre la tutora o tutor y el refuerzo, dando alternativamente cada uno un área y el otro reforzando, en otros casos, la tutora da el área y el profesor que entra refuerza.



Esta organización de aula precisa que el tiempo de exposición oral por parte del profesorado no sea muy grande, para que todo el alumnado pueda practicar los aprendizajes y tener ayuda en sus dificultades por parte de los dos profesores. También exige una planificación conjunta y participación en igualdad de estatus de ambos profesores.

Facilita

- Ajustar el proceso de enseñanza a la particularidades del alumnado, incluido el alumnado que tiene un ACI.
- La participación de todo el alumnado en aquellas actividades cercanas y accesibles para todos.
- Una evaluación más objetiva del grupo por parte de las dos profesoras que intervienen en el aula.
- Intercambiar entre el profesorado puntos de vista sobre metodologías, organización, materiales,... más o menos eficaces para el grupo.
- Dar respuesta al alumnado que no consigue los objetivos de ciclo y que a veces no nos da tiempo a atender cuando está sólo el tutor en el aula y que además no recibe otro apoyo.
- Permite al alumnado no desconectarse de los objetivos y contenidos del grupo, como ocurre, a veces, cuando les sacamos a refuerzo fuera del aula.
- La motivación de cada alumno en particular y del grupo en general.
- Se disminuye la disrupción en el aula de aquellos alumnos en el aula con una problemática conductual.
- Permite un mayor control y seguimiento de las tareas escolares que llevan para casa.

Actuaciones por parte del centro

- Promover el conocimiento de lo que ocurre en el grupo ordinario y lo que necesita el alumnado.
- Impulsar la autonomía del alumnado en entornos ordinarios.
- Favorecer la implicación de todo el profesorado y evitar la delegación de los especialistas.
- Incrementar el trabajo colaborativo entre el profesorado.

Para saber más

HUGUET COMELLES, T.: Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. Barcelona (2006). Ed. Graó
 CARDONA MOLTÓ, M^a C.: Diversidad y Educación Inclusiva. Madrid (2005). Ed. Pearson.

Podéis encontrar una presentación en Power Point de esta experiencia entre los materiales de infantil y primaria que están en www.apoclam.net/proyectos/pat/inicio.htm

Normativa de Septiembre de 2007

LUGAR	FECHA PUBLIC.	Nº	TEXTO
BOE	11/09/2007	218	R.D. 1114/2007, de 24 de agosto, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional energía y agua.
BOE	12/09/2007	219	R.D. 1115/2007, de 24 de agosto, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional electricidad y electrónica.
BOE	13/09/2007	220	R.D. 1135/2007, de 31 de agosto, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional artes gráficas.
DOCM	14/09/2007	192	Resolución de 06-09-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que convoca el procedimiento de selección de los participantes en el proyecto de movilidad transnacional Academia en el curso 2007/2008 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
DOCM	14/09/2007	192	Resolución de 05-09-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula el programa de cualificación profesional inicial de Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
BOE	18/09/2007	224	R.D. 1136/2007, de 31 de agosto, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la familia profesional madera, mueble y corcho.
BOE	18/09/2007	224	Orden ECI/2687/2007, de 6 de septiembre, por la que se convocan ayudas para la elaboración de materiales para facilitar la lectura en las diferentes áreas y materias del currículo y para la realización de estudios sobre la lectura y las bibliotecas escolares.
DOCM	20/09/2007	196	Resolución de 12-09-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se hace pública la convocatoria de admisión del alumnado en cursos preparatorios de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en Castilla-La Mancha para el curso 2007/2008 y se establecen las condiciones para su desarrollo.
DOCM	20/09/2007	197	Resolución de 14-09-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el número de solicitud a partir de la cual se iniciará el orden de admisión en Ciclos Formativos de grado superior en centros públicos y privados concertados en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de desempate establecidos.
DOCM	26/09/2007	200	Resolución de 01-09-2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se regulan actuaciones de Asesoramiento y Apoyo Especializado en los Centros de Educación Especial de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
BOE	26/09/2007	231	R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen y Sonido.
DOCM	27/09/2007	201	Resolución de 20-09-2007, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se publica el número de solicitud a partir de la cual se iniciara el orden de admisión en Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior en centros públicos y privados concertados en el caso de producirse empate entre solicitantes y mantenerse el mismo una vez aplicados los criterios de desempate establecidos.
BOE	27/09/2007	232	R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de ocho nuevas cualificaciones profesionales en la Familia Profesional Informática y Comunicaciones.
DOCM	28/09/2007	202	Orden de 19-09-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca el Programa de Becas de carácter general para estudios universitarios, destinado a estudiantes que deseen cursar sus enseñanzas en Universidades de Castilla-La Mancha durante el curso 2007-2008.

Normativa de Octubre de 2007

LUGAR	FECHA PUBLIC.	Nº	TEXTO
BOE	3/10/2007	237	R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de diez cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.
DOCM	23/10/2007	220	Resolución de 15-10-2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, correspondientes al curso 2006/2007.
BOE	25/10/2007	256	R.D. 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.
DOCM	29/10/2007	224	Resolución de 15-10-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula el programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
BOE	30/10/2007	260	R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.





Para facilitar las tareas administrativas de las compañeras que llevan los datos de los socios (envío de emails, proporcionar información, etc) os pedimos a todos que actualicéis vuestros datos personales y profesionales.

Por favor, rellenad los datos con letra clara, recortad la hoja y enviadla cuanto antes.

Es especialmente importante que nos indiquéis la dirección de correo electrónico actual, ya que vamos a potenciar la comunicación por este medio.

¡MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!



CORTAR POR LA LÍNEA

<i>DATOS PERSONALES</i>			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD			
PROVINCIA	C.P.		
TELÉFONO	FAX		
E-MAIL DE CONTACTO			
<i>DATOS PROFESIONALES</i>			
CENTRO DE DESTINO			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD			
PROVINCIA	C.P.		
TELÉFONO	FAX		
SITUACIÓN LABORAL (<i>DEFINITIVO, COMISIÓN DE SERVICIOS, PRÁCTICAS, INTERINO, ...</i>)			

El IV Encuentro Nacional de Orientadores, que se celebrará en el Aula Magna de la Universidad de Burgos los días 25 a 27 de abril de 2008, reunirá a los profesionales del ámbito de la Psicología y la Pedagogía de toda España.

Promovido por la COPOE (Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España), y organizado por la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía, el evento supone avanzar un paso más hacia el proceso de consolidación y fortalecimiento del colectivo de orientadores profesionales, constituido como movimiento asociativo en el I Encuentro celebrado en Toledo en 2003. A aquella primera cita le siguieron, en años posteriores, los Encuentros Nacionales de Mérida y de Zaragoza.



En esta ocasión, el lema del congreso es "La orientación como recurso educativo y social", y éstos los objetivos que se persiguen:

- Debatir acerca de los cambios que introduce la nueva Ley de Educación (L.O.E.) y que afectan al ámbito de la orientación.
- Analizar los logros alcanzados pero también los nuevos retos y problemáticas a los que hay que enfrentarse en una sociedad en permanente cambio.
- Reivindicar la necesidad de una mayor presencia de la orientación profesional en ciertos ámbitos educativos, laborales o profesionales.
- Impulsar el potencial de las nuevas tecnologías como herramienta de orientación, como fuente de información y como medio de comunicación.
- Por último, compartir experiencias innovadoras en los distintos campos relacionados con la orientación profesional.

CONTACTO:

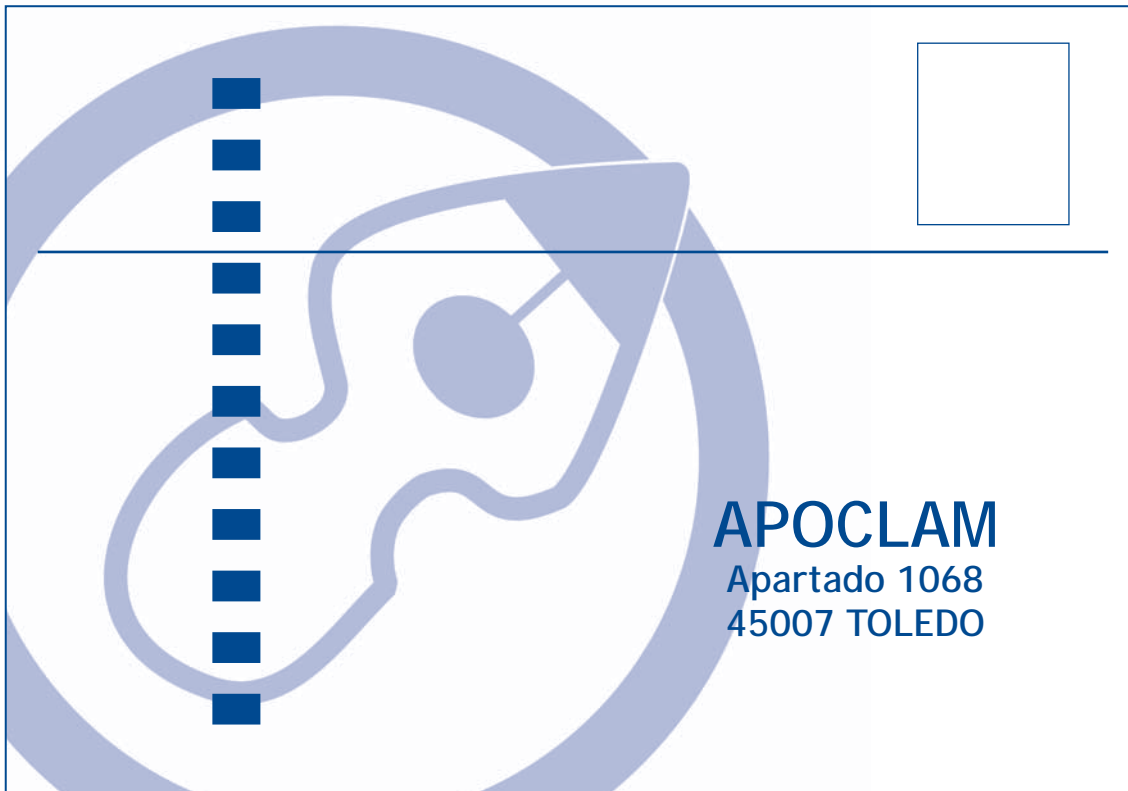
www.ivencuentroorientadores.com

Correo electrónico: 4encuentro@ivencuentroorientadores.com

Teléfono: 646 102 585 (José Luis Casillas, Presidente del Encuentro)

¡ANIMAROS A PARTICIPAR!

¡MANDAD VUESTROS TRABAJOS!



APOCLAM
Apartado 1068
45007 TOLEDO